

EXP-UNC: 0006387/2019

VISTO:

El informe diagnóstico de gestión del Museo de Antropología, presentado por la Directora, Mgter. Fabiola Heredia, en las Comisiones del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de contribuir, a partir del informe presentado por la Directora del Museo, a la concreción del Proyecto un nuevo Reglamento del Museo de Antropología, el Decano de la FFyH propone la creación de una Comisión ad-hoc con representantes Consejeros del HCD de todos los claustros;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;  
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Integrar la Comisión ad hoc de Consejeros del H. Consejo Directivo de la FFyH, representantes de los diferentes claustros, para la elaboración del Proyecto de Reglamento del Museo de Antropología, según se detalla a continuación:

**Docentes:** Roxana Cattaneo, Melisa Paiaro, Javier Moyano, Diego Letzen, Gustavo Santillán.

**Estudiantes:** Francisca Mattoni, Mariana González, Gastón Enrietti, Sebastián Ghirimoldi, Emilia Correa.

**Egresados:** Julieta Almada.

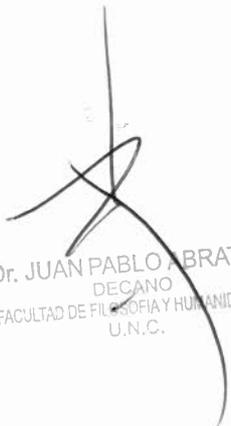
**No Docentes:** Cecilia Richelli.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **367**  
cr

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO BRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.